



Salta, 30 de noviembre de 2016

EXP- EXA N° 8.097/2016

RESD- EXA N° 610/2016

VISTO la Nota-Exa N° 2.199/16 de la Sra. María Paola Castillo, Directora Administrativa de la Dirección de Docencia de esta Facultad, solicitando el pago de 30 (treinta) horas extras a favor del agente Roque Francisco Acuña, para ser desempeñadas durante el mes de diciembre del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en los diversos trámites pendientes que tiene la Dirección Administrativa de Docencia, que deben resolverse a la brevedad

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de treinta (30) horas extras en el mes de diciembre de 2016, al agente Roque Francisco ACUÑA, DNI N° 24.104.903, Categoría 6, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, para culminar las tareas pendientes de la Dirección Administrativa de Docencia.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Roque Francisco Acuña, Sra. María Paola Castillo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Departamento de Personal, Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

JFY
smv
amc

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.